

MODO DE PROPIEDAD		PORCIÓN DE LA PROPIEDAD	
1	TERRENO SIN PROPIEDAD	1	OTRA PORCIÓN
2	PROPIEDAD PARCIAL	2	PARTE PARCIAL
3	PROPIEDAD TOTAL	3	PARTE TOTAL
4	OTRO MODO DE PROPIEDAD	4	OTRO MODO DE PROPIEDAD

DATOS DEL PROPIETARIO											
PERSONA	APellidos	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIFICACION	FECHA	H. DE NAC.	PROV. DE NAC.	FECHA	PROV. DE NAC.	FECHA	PROV. DE NAC.	FECHA
PERSONA	AGUILAR	RODRIGUEZ	1300382826								
PERSONA	FLORES	LOPEZ	1304381332								

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALS: MARBOLITE USA 5004 RESIN; 70% BAKA CADA FIBRO; 0.2 0834.

INDICADORES GENERALES

[illegible][illegible]



2022908

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

COMPRAVENTA

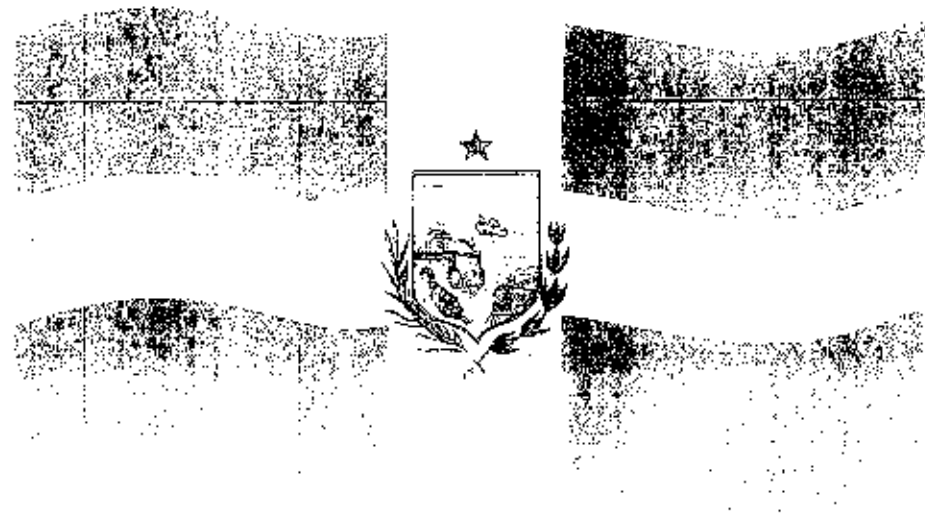
QUE OTORGAN LOS CONYUGES, EL SR. CESAR FERNANDO
FLORES ANCHUNDIA Y SRA. GABRIELA BERNARDA
CASQUETE MOREIRA

A FAVOR DE LOS CONYUGES, EL SR. CLAUDIO ANTONIO
FLORES ANCHUNDIA Y LA SRA. JUANA JANETH CEVALLOS
CARRERA

CUANTÍA: 7.452,00

DE (2) COPIAS

(C.M.)



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Telf.: (05) 6051563

E-mail: notaria3manta@gmail.com

13/05/2022

2014	13	08	03	P01476
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
 QUE OTORGAN LOS CONYUGES, EL SR. CESAR FERNANDO
 FLORES ANCHIUNDIA Y SRA. GABRIELA BERNARDA
 CASQUETE MOREIRA
 A FAVOR DE LOS CONYUGES, EL SR. CLAUDIO ANTONIO
 FLORES ANCHIUNDIA Y LA SRA. JUANA JANETH CEVALLOS
 CARRERA
 CUANTÍA: 7.452,00
 DI (2) COPIAS
 (J.M.)

FLORES - CASQUETE - FLORES - CEVALLOS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles
 diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
 MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA
 TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte en
 calidad de VENDEDORES, los cónyuges, el señor CESAR FERNANDO
 FLORES ANCHIUNDIA, y la señora GABRIELA BERNARDA
 CASQUETE MOREIRA, de estado civil casados entre sí, por sus propios
 y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad
 conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de
 COMPRADORES, los cónyuges, el señor CLAUDIO ANTONIO
 FLORES ANCHIUNDIA y la señora JUANA JANETH CEVALLOS

CARRERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORITA NOTARIA.- Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen, a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges, el señor CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDÍA, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CUATRO, TRES, OCHO, UNO, TRES, TRES guión SEIS (130438133-6); y la señora GABRIELA BERNARDA CASQUETE MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, UNO, NUEVE, SIETE, SEIS, SEIS guión UNO (130919766-1); de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por lo que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en los posterior se los podrá denominar "LOS VENDEDORES"; y por otra parte intervienen, los cónyuges, el señor CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, TRES, DOS, CINCO, SEIS, SIETE, TRES guión SIETE (130325673-7); y, la señora JUANA

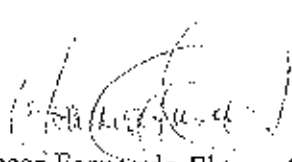
JANETH CEVALLOS CARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CINCO, DOS, DOS, CERO, SEIS, SEIS guión CINCO (130522066-5), de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por lo que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en lo posterior y para efectos del contrato se los podrá denominar "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA y GABRIELA BERNARDA CASQUETE MOREIRA, declaran, que son dueños y legítimos propietarios de un Lote de Terreno signado con el número OCHO, de la Manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. A) MEDIDAS Y LINDEROS: El lote de terreno tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRÁS: Doce metros y lindera con lote número siete de la manzana C; POR UN COSTADO: Veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lindera con lote número seis de la manzana C.- Con una Superficie Total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (324,00M2). B) HISTORIA DE DOMINIO: UNO) Mediante escritura pública de compraventa de fecha seis de octubre del año dos mil catorce, autorizada por la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita el catorce de octubre del año dos mil catorce en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la señora Betty Cecilia Rivera Cedeño otorgó Un lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, parroquia Tarqui del cantón Manta.- DOS) Mediante escritura pública de compraventa de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, autorizada por la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita el siete de noviembre del año dos mil

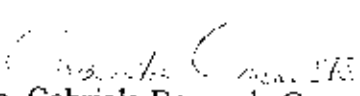
catorce en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los señores Wilson Gonzalo Morillo Vinuesa y Esperanza Mercedes Tapia Veliz, otorgaron a favor del señor Cesar Fernando Flores Anchundia, Un lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, parroquia Tarqui del cantón Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de éste contrato, manifiestan, los señores CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA y GABRIELA BERNARDA CASQUETE MOREIRA, que dan en venta real y enajenación perpetua la totalidad del predio descrito en la cláusula segunda de éste contrato un Lote de Terreno signado con el número OCHO, de la Manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, a favor de los señores CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA y JUANA JANETH CEVALLOS CARRERA, sin reservarse para ellos derecho alguno, por lo que en la presente compraventa del bien inmueble antes mencionado, quedan incluidos todos los derechos reales como usos, usufructos, servidumbres que le son anexos.- No obstante de determinarse sus mensuras, dicha venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 7.452,00), valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción



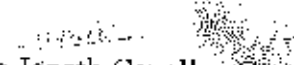
y vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión, en el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de la parte enajenante, le corresponde o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa de un bien inmueble, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre comprendido bajo las medidas y mensuras declaradas.- **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora manifiesta que en el bien inmueble que enajena no pesa ningún gravamen que limite su dominio, no obstante se compromete al saneamiento por evicción, de conformidad con la ley, en caso de ser necesario.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los contratantes aceptan el contenido del presente contrato, por estar de acuerdo en las cláusulas estipuladas.- **OCTAVA: AUTORIZACION.**- Las partes contratantes se facultan entre sí, para proceder a inscribir el presente contrato por sí o por terceras personas en el Registro de la Propiedad de Manta.- **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Claudio Flores Flores, matrícula número trece guion dos mil dos guion veintiuno del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz,

aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia
firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Cesar Fernando Flores Anchundia
c.c. 130438133-6


f) Sra. Gabriela Bernarda Casquete Moreira
c.c. 130919766-1


f) Sr. Claudio Antonio Flores Anchundia
c.c. 130325673-7


f) Sra. Juana Janeth Cevallos Carrera
c.c. 130522066-5

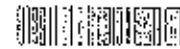

Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
FLORES ANCHUNDIA
CESAR FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CONDOMINIO CASADO
GABRIELA BERNARDO
CASQUETE MORONA

130438133-6



PROFESION
BACHILLERATO
PROFESION
CHOFER PROFESIONAL

FECHA DE EMISION 18-03-10
FLORES ROSA ROSA MARIA
FECHA DE EMISION 18-03-10
FLORES ROSA ROSA MARIA
FECHA DE EMISION 18-03-10
FLORES ROSA ROSA MARIA

[Handwritten signatures]

034
034 - 0227
NUMERO DE CERTIFICADO
FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Este es el certificado de nacimiento de
FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO
FECHA DE EMISION 17 DIC 2010
FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO

URBANIDAD 130919766-1
 CASQUETE MOREIRA GABRIELA BERNARDA
 MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ
 20 AGOSTO 1976
 005 0153 01929 F
 MANTÁ/MANTÁ
 MANTÁ 1976



ECUADOR 1333312222
 CASADO ALFONSO FERNANDO FLORES ANCHUND
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS FRAJNICO CASQUETE M
 MANTÁ 25/03/2009
 25/03/2009



012
 012-0102 1309197661
 NÚMERO DE CERTIFICADO Cédula
 CASQUETE MOREIRA GABRIELA
 BERNARDA
 CANTÓN PROVINCIA ORGANIZACIÓN 2
 MANTÁ TARIJA 1
 CANTÓN PATAGONIA 2004
 17 DIC 2014
 JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 Se declara con la firma y el sello de la Notaria Tercera del Cantón Manta, los datos que se indican y se declara que los datos que se indican son ciertos y veraces.
 17 DIC 2014
 Notaria Tercera del Cantón Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

1.011326672-7



CEDADANIA
 ECUATORIANA
 FLORES ARCHUNDIA
 CLAUDIO ANTONIO

SEXO
 MACHO
 NANTA
 NANTA

FECHA DE NACIMIENTO 06/08/1949
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE EMISION 01/01/2014
 LUGAR DE EMISION
 QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO 01/01/2018
 LUGAR DE VENCIMIENTO
 QUITO

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

FECHA DE NACIMIENTO 06/08/1949
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE EMISION 01/01/2014
 LUGAR DE EMISION
 QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO 01/01/2018
 LUGAR DE VENCIMIENTO
 QUITO

008

008 - 0020

1.011326672-7

NUMERO DE CREDENCIAL
 CLAUDIO ANTONIO FLORES ARCHUNDIA

FECHA DE NACIMIENTO 06/08/1949
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE EMISION 01/01/2014
 LUGAR DE EMISION
 QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO 01/01/2018
 LUGAR DE VENCIMIENTO
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 06/08/1949
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

FECHA DE EMISION 01/01/2014
 LUGAR DE EMISION
 QUITO

FECHA DE VENCIMIENTO 01/01/2018
 LUGAR DE VENCIMIENTO
 QUITO

17 DIC 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

130522066-5



CIUDADANA
CEVALLOS CARRERA
JUANA JANETH
NACIDA EN MANTUA
MANTUA
MANTUA
EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN 1554-10
EQUIDAD ECUATORIANA
LUGAR
ESTADO CIVIL CASADA
CLASES ANTONIO
CLASES ANTONIO



IDENTIFICACIÓN
BOGOTÁ, COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
CEVALLOS CARRERA MANTUA COLOMBIA
MANTUA, COLOMBIA
CARRERA PAULINA ELON MANTUA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FOTOCOPIA
2012-11-01
2012-11-01
2012-11-01

130522066-5



130522066-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

005 - 0000

130522066-5

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBILA

CEVALLOS CARRERA JUANA JANETH

MARINEL
PROVINCIA
MANTUA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

1
9
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTUA
La presente es la copia original de la copia de la
copia de la copia de la copia de la copia de la
copia de la copia de la copia de la copia de la
copia de la copia de la copia de la copia de la
copia de la copia de la copia de la copia de la

17 DIC 2014

Notaria Tercera del Cantón Manta
Dra. María Inés García de Montalvo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTUA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

WATER DE. PROCC

REGISTRO DE TAMA
367339

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<http://esd.ford.com/pressroom>

COMPROBANTE DE TRANSACCION

[illegible]

Este comportamiento de la asociación no es análogo al que se observa en el caso de la asociación (o no) de la herencia.

12/15/2014 4:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-29-08-000	324,00	7452,00	154554	317743

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304381336	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO WZ-C LT. 8	Impuesto principal	44,71
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,41
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	58,12
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	58,12
1303296737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/15/2014 4:25 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

EN BLANCO



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35003:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de junio de 2012*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2222908000

LÍNDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRAS: doce metros y lindera con lote número siete de la manzana C; POR UN COSTADO: veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C. POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lindera con lote número seis de la manzana C, con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	793 23/03/2001	6.441
Sentencia	Posesión Efectiva	80 29/04/2014	1.388
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.707 09/09/2014	72.771
Compra Venta	Compraventa	4.161 14/10/2014	
Compra Venta	Compraventa	4.443 07/11/2014	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422

Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*

Escritura, Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 35003

Página: 1 de 3



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Alborno Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m². contemplado como área verde 2. Frente 150.00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho 39.00m. calle pública. costado izquierdo 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solórzano José Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2.5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.441 - Folio Final: 6.450

Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

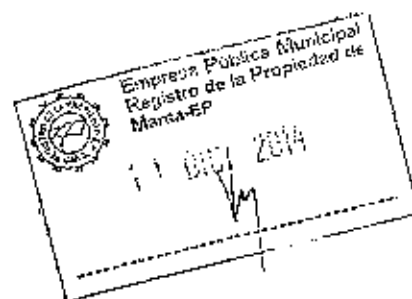
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

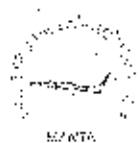
El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, y como mandatario o apoderado del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, vende el terreno signado con el No. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO";



Certificación impresa por: Law

Ficha Registral: 35003

Página: 2 de 5



ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie de trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.388 - Folio Final: 1.408
Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 3.506
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de los causantes Luis Orlindo Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macías. El lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C. del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado en la Parroquia Tarquí Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlindo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000073375	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	644	6450

4 / 5 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 72.771 - Folio Final: 72.814
Número de Inscripción: 3.707 Número de Repertorio: 6.691
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 09 de junio de 2014

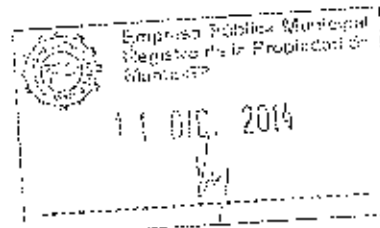
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

Los bienes dejados por sus padres los causantes señor Luis Orlindo Rivera Reyes y Señora, Blanca Indelira Cedeño Macías, quedando distribuido de la siguiente forma a la Señora, Betty Cecilia Rivera Cedeño, en





calidad de heredera le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el bien inmueble descrito. al heredero señor Luis Alberto Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el inmueble descrito al Señor. Walter Orlindo Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el inmueble descrito.

RENUNCIA.- * El Sr. Walter Orlindo Rivera Cedeño, por sus propios derechos y el Sr. Luis Alberto Rivera Cedeño, en calidad ya invocada, a través de su Apoderada Especial, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la Sra. heredera Betty Cecilia Rivera Cedeño. determinado sobre un lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo de la parroquia Tarquí, actualmente los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000073375	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	Casado	Manta
Renunciante	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	Casado	Manta
Renunciante	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlindo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4.161 Número de Repertorio: 7.461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Wilson Gonzalo Morillo Vinueza, casado por sus propios derechos en calidad de "Comprador", el lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, del programa denominado MAR Y CIELO ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07381347	Morillo Vinueza Wilson Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	3707	09-sep-2014	72771	72814





6.5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4.443 Número de Repertorio: 8.071

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051702	Flores Anchundia Cesar Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-07381347	Morillo Vinuza Wilson Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-06950288	Tapia Veliz Esperanza Mercedes	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:01:50 del jueves, 11 de diciembre de 2014

A petición de: *Cesar Flores*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

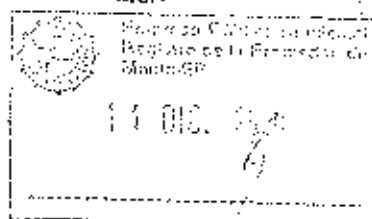


Abg. Jaime E. Delgado Itriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



02 0597578

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

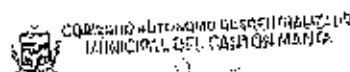
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de DICIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2222908000 PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT. 8
Manta, quince de diciembre del dos mil catorce



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

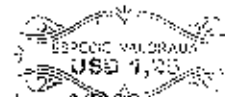


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119041

Nº 0110041

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27329

Fecha: 12 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-29-08-000

Ubicado en: PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304381336

CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: MARIS RIVERA 12/17/2014 19:42:40



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR .

ubicada: PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C.I.T. 8

cujo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

El \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON 00/100

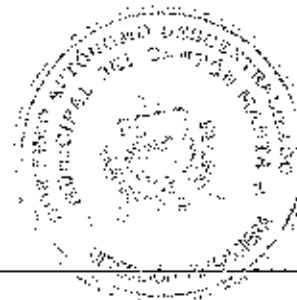
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA -NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE ESCRITURA IGUAL AL ÁVALUO ACTUAL

Manta, de
 15

DICIEMBRE del 20
2014

1.E

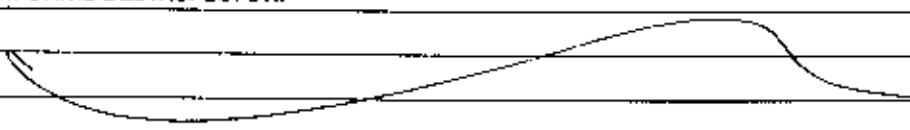
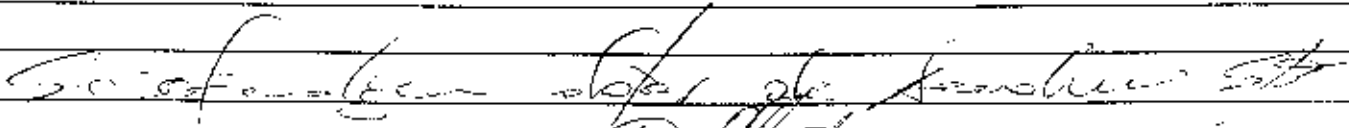
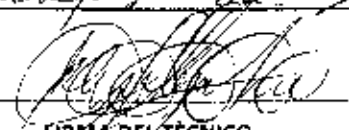
Director Financiero Municipal



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, que otorgan los cónyuges, el señor **CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA** y la señora **GABRIELA BERNARDA CASQUETE MOREIRA**, a favor de los cónyuges, el señor **CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA** y la señora **JUANA**. - Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	12/07/11	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	022708	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	123456789	
CELUAR - TLFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		CA (1.1)
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
		
		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Avenida 4 y Calle 11

35003



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35003:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2222908000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRAS: doce metros y lindera con lote número . siete de la manzana C; POR UN COSTADO: veintiseis metros y lindera con lote número diez de la manzana C. POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lindera con lote número seis de la manzana C, con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	793 23/03/2001	6.441
Sentencia	Posesión Efectiva	80 29/04/2014	1.358
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3.707 09/09/2014	72.771
Compra Venta	Compraventa	4.161 14/10/2014	1
Compra Venta	Compraventa	4.443 07/11/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3.3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 Folio Final: 2.422

Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albomoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m². contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. Costado derecho 65.00 m. calle pública. Costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m². contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho .39.00m. calle pública. Costado izquierdo .32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la Ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrélla Vicenta	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.441 - Folio Final: 6.450

Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

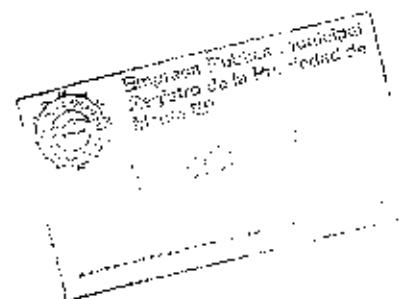
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermco, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta, y como mandatario o apoderado del Sr. Ing. Jorge Aníbal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, El lote de terreno signado con el No. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO".





ubicado en la parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Trescientos
v e i n t i c u a t r o m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	833	26-jun-1986	2415	2422

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.368 - Folio Final: 1.408
Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 3.506
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de los causantes Luis Orlindo Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macías. El lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado en la Parroquia Tarquí Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlindo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000073375	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

4 / 5 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 72.771 - Folio Final: 72.814
Número de Inscripción: 3.707 Número de Repertorio: 6.691
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS

PARTICION. Los bienes dejados por sus padres los causantes señor Luis Orlindo Rivera Reyes y Señora. Blanca Indelira Cedeño Macías, quedando distribuido de la siguiente forma a la Señora. Betty Cecilia Rivera Cedeño, en



calidad de heredera le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el bien inmueble descrito. al heredero señor Luis Alberto Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el inmueble descrito al Señor. Walter Orlindo Rivera Cedeño en calidad de heredero le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento sobre el

RENUNCIA.- * El Sr. Walter Orlindo Rivera Cedeño, por sus propios derechos y el Sr. Luis Alberto Rivera Cedeño, en calidad ya invocada, a través de su Apoderada Especial, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones hereditarios que legalmente les corresponde, a favor de la Sra. heredera Betty Cecilia Rivera Cedeño. determinado sobre un lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo de la parroquia Tarqui, actualmente los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000073375	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	Casado	Manta
Renunciante	13-01457881	Rivera Cedeño Luis Alberto	Casado	Manta
Renunciante	13-03360042	Rivera Cedeño Walter Orlindo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

5 / 5 Compraventa

Inserito el: martes, 14 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 4.161 Número de Repertorio: 7.461
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

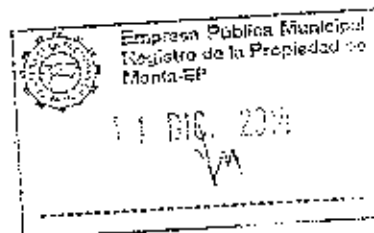
COMPRAVENTA * El Sr. Wilson Gonzalo Morillo Vinuesa, casado por sus propios derechos en calidad de "Comprador", el lote de terreno signado con el numero Ocho de la Manzana C. del programa denominado MAR Y CIELO ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07381347	Morillo Vinuesa Wilson Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02009772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3707	09-sep-2014	72771	72814





Compraventa

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 4.443 Número de Repertorio: 8.071
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de octubre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061702	Flores Anchundia Cesar Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-07381347	Morillo Vinuesa Wilson Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	13-06930288	Tapia Veliz Esperanza Mercedes	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitió a las: 13:01:50 del jueves, 11 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.